



Resolución de 28 de febrero de 2022, relativa a la Convocatoria de los Premios Extraordinarios de Doctorado para los cursos académicos 2019/2020 y 2020/2021, por la que se amplía el plazo de la Comisión evaluadora para constituirse, evaluar las solicitudes y emitir el informe.

Con fecha 29 de noviembre de 2021 se convocaron los Premios Extraordinarios de Doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos para los cursos académicos 2019/2020 y 2020/2021.

Conforme dispone la Base Octava de la Convocatoria, "Cada Comisión evaluadora dispondrá de 3 meses, a contar desde el día de la publicación de la presente convocatoria, para constituirse, evaluar las solicitudes y emitir informe motivado con la propuesta para la adjudicación de dichos premios."

Dicho período de 3 meses comprende el intervalo entre el 23 de diciembre de 2021 y el 9 de enero de 2022, ambos inclusive, que ha sido declarado inhábil a efectos de cómputo de plazos correspondientes a procedimientos cuya resolución corresponda a la Universidad (Resolución del Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, de 21 de Diciembre de 2021), de modo que las durante este período inhábil las Comisiones no podrán desempeñar las funciones encomendadas. Esta circunstancia aconseja ampliar el citado plazo de 3 meses por 18 días adicionales.

En consecuencia, tal y como se prevé en el artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede realizar una ampliación del plazo previsto en la Base Octava de la Convocatoria.

En su virtud, **se RESUELVE**

Ampliar en 18 días adicionales el plazo de 3 meses previsto en la Base Octava de la Convocatoria, para que las Comisiones evaluadoras puedan constituirse, evaluar las solicitudes y emitir informe motivado con la propuesta para la adjudicación de los premios.

Contra la presente resolución no cabe interponer recurso alguno, de conformidad con el art. 32.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Inmaculada Mora Jiménez